MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidadesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1148/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MOVITER I.C.S.A. PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES y LUBRICANTES – AÑO 2014 - ID N° 279.368.----------

11 de JULIO del 2014.-

VISTO: El Informe, remitido por los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, y;------

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Municipal N° 45/2013, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULOS DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.-

Que, la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado.-

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Que, la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal.-

Que, el llamado de referencia, ha sido realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución; publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y fijado como fecha para la presentación de sobres de ofertas y apertura de las mismas para el día 11/07/2014, según Acta firmado por Funcionarios Responsables.-

Que, en el Acta de Apertura del Llamado a Contratación Directa para reparación de muralla; identificado con el **ID N° 279.368.-**

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución Municipal, eleva un informe de Oferta presentada por la empresa oferente, cuyo detalle en precios totales es como sigue:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15101505-001	GAS-OIL - TIPO 3	*PETROBRAS*	*PARAGUAY*	LITRO	24.500	BOCA DE EXPENDIO	5.176	126.812.000
2	15101503-002	NAFTA REGULAR 95 SUPER	PETROBRAS	*PARAGUAY*	LITRO	17.500	BOCA DE EXPENDIO	7.165	125.387.500
3	15121508-001	Aceite p/ Caja Mecánica (Aceite D 40 Diesel)	LUBRAX	BRASIL	FRASCO	90	FRASCO	25.400	2.286.000
4	15121501-001	Aceite Escencial 2050 4T p/ Moto	LUBRAX	BRASIL	FRASCO	40	FRASCO	25.500	1.020.000
5	15121501-003	Aceite p/ Moto (Aceite 2 T.) 500cc	LUBRAX	BRASIL	FRASCO	30	FRASCO	14.800	444.000
6	15121509-001	Fluido de Freno	LUBRAX	BRASIL	FRASCO	12	FRASCO	34.400	412.800
7	15121504-001	Aceite Hidráulico - balde de 20lts.	LUBRAX	BRASIL	BALDE	12	BALDE	441.500	5.298.000
8	40161702-001	Agua destilada p/ Batería	NELSCHEL	*PARAGUAY*	FRASCO	30	FRASCO	4.000	120.000
9	15121902-001	Grasa p/Mant. vehículos (Grasa Consistente de 1Kl.)	LUBRAX	BRASIL	FRASCO	20	FRASCO	45.600	912.000
							Precio Total:		262.692.300

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Secretario General Municipal

Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidadesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1148/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MOVITER I.C.S.A. PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES y LUBRICANTES – AÑO 2014 - ID Nº 279.368.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la adjudicación del presente llamado de Contratación Directa a la empresa "MOVITER I.C.S.A." oferente, quien cumple con todos los requisitos de las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en el procedimiento de referencia hasta la suma de Guaraníes DOSCIENTOS SESENTA y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS (Gs. 262.692.300), incluido el IVA.-

Que, la Inversión de referencia está prevista en el Rubro 300-360-30-001 y 300-360-30-001 y 300-360-30-011, "COMBUSTIBLES y LUBRICANTES" del Presupuesto 2014 asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.-

POR TANTO, la Intendente Municipal de la ciudad de San Ignacio Guasú – Misiones, en uso de sus atribuciones;----------

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR el objeto de la Contratación Directa – **ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – AÑO 2014** - identificado con el ID Nº 279.368, a la firma "MOVITER I.C.S.A.", con RUC Nº 80001700-5, oferente quien cumple con todos los requisitos de las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en el procedimiento de referencia hasta la suma de DOSCIENTOS SESENTA y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS (Gs. 262.692.300), incluido el IVA, según la propuesta económica presentada cuyas copias se anexan y forman parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 2º. ENCARGAR, a la Dirección de Hacienda de la Institución Municipal, el pago de conformidad a la disponibilidad presupuestaria e imputar la erogación autorizada por la presente Resolución al Rubro 300-360-30-001 y 300-360-30-011, "COMBUSTIBLES y LUBRICANTES", del Presupuesto 2014 asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.-

Art. 3º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Secretario General Municipal

Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO GUASU
MISIONES – PARAGUAY
San Roque González y Mcal. López – TELEFAX 0782 232720

RESOLUCIÓN J. M. Nº 390 /2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "MOVITER I.C.S.A"; LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y OTROS, AÑO 2.014 – A LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2.014.----------

San Ignacio Guazú - Misiones, 29 de JULIO de 2.014.-

VISTA:

La Resolución contenida en el Acta Nº 205, de la Sesión Ordinaria de fecha 28/07/2.014, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución adoptada atendiendo el dictamen de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto de este Concejo Legislativo, documento en la cual recomiendan se otorgue la Adjudicación a la empresa oferente MOVITER I.C.S.A. en el marco del llamado a licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2.014, ADUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y OTROS – AÑO 2.014.

Que, la Ley Nº 3.966/2.010 Orgánica Municipal, establece como funciones y atribuciones de la Junta Municipal, en su Art.36, inc. C) Aprobar las Adjudicaciones y los Contratos con los Adjudicatarios a Concesionarios en virtud de los llamados a Licitaciones Públicas por Concursos de oferta;

POR TANTO:

La Junta Municipal de la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, reunida en Concejo y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal.----------

RESUELVE:

ART. 1º) **ADJUDICAR** el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2.014 – "Adquisición de COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y OTROS – AÑO 2.014" A LA FIRMA MOVITER I.C.S.A.----------

ART. 2º) **ENCARGAR** a la Intendente Municipal, para que a través de la Dirección de Hacienda de la Institución, se proceda al pago de conformidad a la disponibilidad presupuestaria e imputar la erogación autorizada por la presente Resolución al Rubro 300-360-30-001 y 300-360-30-011 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES del Presupuesto vigente asignado a la Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones.----------

ART. 3º) **ANOTAR,** registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

SRTA.LORENA SANABRIA
Secretaria de la Junta Municipal

ABG. MARTHA BENITEZ DE DELVALLE
Presidente de la Junta Municipal